



Salta, 14 de Junio de 2.023.

DISPOSICIÓN INTERNA N° 16/23

Visto:

La Disposición 269/03 emanada de la Dirección General de Educación Superior y;

Considerando:

Que se hace necesario llamar a concurso para la cobertura del espacio curricular para el inicio del 2º cuatrimestre del período lectivo 2.023 y realizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho espacio frente a alumnos, de acuerdo a los planes de estudios y creación de cursos y divisiones ya establecidos;

Que la causal de la vacante del espacio curricular es por designación a término del período lectivo 2.022 del Profesor que se menciona en la asignatura citada en su artículo N° 1º;

Que estando previsto para tales efectos el Instrumento Legal que reglamenta dicha convocatoria;

Por ello:

LA SUPERVISORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA – 6003
"José Lo Giudice"

D I S P O N E

Artículo 1º.- Llamar a inscripción de interesados, para la cobertura de horas cátedras en el siguiente espacio curricular:

Profesorado Superior de Música con orientación en Instrumento – Res.1247/16

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Caract	Hs./ Cargo	Año	Div	Reg.	Espec	Horarios - Turnos	Docente designado a término 2022
Historia y Política de la Educación Argentina	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	4	3º	A	2º cuat	NT	Martes 09.40 a 12.20 hs.	Baurequis Ramon Enrique DNI.17.761.029

Artículo 2º.- Designar miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Evaluadora que atenderá todo lo atinente al llamado a inscripción del espacio curricular arriba mencionado.

Miembros del Tribunal Evaluador

Miembro Institucional	Prof. Sulic Pablo
Miembro Extra-institucional	Prof. Paz Julio
Miembro Extra-institucional	Prof. Gutierrez Roberto
Miembro Suplente - Institucional	Prof. Velasco Martín Alfredo
Miembro Suplente - Extra-institucional	Prof. Perrone Cecilia

Artículo 3º.- Las pautas generales y específicas de la convocatoria serán:

- a.- Título oficial, Superior Terciario y/o Universitario, con competencia en el nivel.
- b.- Con carácter de excepción pueden admitirse idóneos en caso que no hubiere título, con capacidad reconocida y comprobada. Se tendrá en cuenta la antigüedad docente específica del postulante, en materia a concursar.
- c.- Proyecto y propuesta áulica.
- d.- Antecedentes docentes y artísticos relacionados con la materia en concurso.
- e.- Se tendrá en cuenta el perfil docente.
- f.- Manejo correcto del idioma español por parte del postulante.
- g.- En caso de que el postulante tuviera título extranjero, deberán acompañarse con la respectiva traducción, certificada por Instituciones Oficiales reconocidas por el Ministerio de Educación.
- h.- Para la oposición será la entrevista personal a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual los concursantes tendrán que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentarán.

Artículo 4º.- Establecer los criterios para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación según Disposición Interna Concurso N° 02/22 de esta Unidad Educativa.

Artículo 5º.- La convocatoria tiene carácter de pública y abierta.

Artículo 6º.- Período de publicación: 28, 29 y 30 de Junio, 3 y 4 de Julio de 2023.

Artículo 7º.- Las inscripciones de los interesados se recibirán en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda.Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila B° Huaico, los días 5, 6 y 7 de Julio de 2023, en el horario de 14.00 a 17.00 hs.

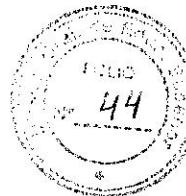
Artículo 8º.- Por Secretaría se procederá a la difusión de la presente y a la comunicación de la misma a Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en la Disp.269/03 de la DGES.

Artículo 9º.- Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones Internas y Archivar.





ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA DE LA PCIA.DE SALTA
"José Lo Giúdice"
Avda.Lucrecia Barquet esq.Benjamín Ávila Salta Capital
Tel. 0387-2443816



Salta, 14 de Junio de 2.023.

PARTE DE PRENSA

LLAMADO A INSCRIPCION DE INTERESADOS PARA CUBRIR HORAS CÁTEDRAS VACANTES

Instituto: Escuela Superior de Música de la Pcia.de Salta "José Lo Giúdice" - 6003

Domicilio: Avda.Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila Bº Huaico

Teléfono: 387-2443816

Carrera: Profesorado Superior de Música con orientación en Instrumento Res.1247/16

Disposición Interna de Convocatoria Nº 16/23

Profesorado Superior de Música con orientación en Instrumento Res.1247/16

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Caract	Hs./ Carga	Año	Div	Reg.	Espec	Horarios Turnos	Descriptores
Historia y Política de la Educación Argentina	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	4	3º	A	2º cuat	NT	Martes 09.40 a 12.20 hs	El imaginario civilizador (mediados del siglo XIX) La categoría "imaginario pedagógico". El sistema educativo nacional en el contexto de la consolidación del Estado nacional. Los planteos de Domingo F. Sarmiento: civilización y barbarie, democracia y exclusión. Debates de otras posturas contemporáneas (Juan B. Alberdi, José M. Estrada). El imaginario normalista y la formación de la élite dominante (fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX) El Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal. El andamiaje legal nacional y provincial. La pedagogía hegemónica. La formación del magisterio y el Colegio Nacional. Liberalismo e Ilustración. El positivismo y su traducción educativa. La "escuela tradicional". El imaginario espiritualista (primera mitad del siglo XX) Modernizaciones sociales y educativas en el período de entreguerras. El <i>imaginario pedagógico espiritualista. El reduccionismo filosófico y la "educación integral"</i> . La "Escuela Nueva". Los nuevos sujetos político-educativos y sus alternativas de inclusión. Las diferentes concepciones de educación en la propuesta peronista. El imaginario desarrollista (primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX) El agotamiento del modelo fundacional. Las respuestas: modernización incluyente, modernización excluyente y defensa del canon fundacional. El <i>imaginario pedagógico desarrollista: tecnocracia, reducciónismo economicista y neo-conductismo</i> . Los proyectos educativos represivos. El imaginario neoliberal (fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI) Neoliberalismo y educación. El modelo empresarial. Los nuevos "conceptos estelares": calidad, equidad, competencias y gestión. La reforma educativa de los 90. La situación actual: el "post-neoliberalismo". Nuevo estatuto legal del sistema. La Ley de Educación Nacional. Niveles, modalidades y orientaciones. Ley de educación provincial. Los desafíos de la educación obligatoria y de la inclusión de la Educación Artística en el contexto de la educación obligatoria y especializada. La construcción de políticas y prácticas educativas en la región NOA.

- 1.- La Disposición Nº 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta los procesos concúrsales.
- 2.- La Disposición Interna Nº 02/22 de la Escuela Superior de Música aprueba los criterios para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación.
- 3.- Período de publicación: 28, 29, 30 de Junio y 3 y 4 de Julio de 2023.
- 4.- Periodo, horario y lugar de inscripción: 5, 6 y 7 de Julio de 2023, en el horario de 14 a 17 hs.en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda.Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila Bº Huaico.
- 5.- Responsable de la Inscripción: Secretaria de la Institución.



Ing. 20740730-000000000000
0000000000000000000000000000
Diseño Gráfico: 0000000000000000000000000000
Máster de Bellas Artes: 0000000000000000000000000000